

dize no vine al oficio de Regidor que tiene
en virtud de título de su Mage^d. que Dios
guarde hablando con la modestia que debe
no se le debe privar del uso y exercicio de dho
oficio en contravenzion de el título referido
que a su favor se despachó y más no remiendón
abstenido Comisiones algunas de cantej al mas
rejo de los Caudales publicos por que se quiere al
Regidor con dho título para que no le embar
ze el uso de el Comotambien se manda por otra Re
al de su Mage^d. sobre cartas de dho título que an
de estar en el Libro Capitulat y de asi no man
darse hablando con dha modestia apela de dho
auto y el que se proveyere y uno y otro se le de por ty
timonio con insercion de lo que asi ha dho y pedi

do =
El señor D. Francisco Cano dixo se remite y con
forma con lo dho por el señor D. Martin Ferrer
bajo las mismas protestas =
El señor D. Juan Giner y quinones dixo que ha
biendo oido lo mandado por la Real se du
la Carta orden y lo mandado por el señor
Regidor hablando debidamente le pareze
alque votar arreglado al Real despacho debe
salir el señor D. Joseph de Cuelbo por ser hermano
no de el D. Juan Pedro de Cuelbo excluido el
dia seis de Diciembre proximo pasado y tam
bien debe salir el señor D. Juan Antonio Qui
ximenex por ser primo hermano del señor D.
Juan Garcia de Alcaraz excluido en dho

